



### Constancia de residencia

CODIGO	HUI-TRA-126	FECHA DE ELABORACION	11/02/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD	Tramite
-------------------	---------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Secretaria de Ayuntamiento
--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Acreditar el domicilio y residencia del Ciudadano dentro del Municipio de Huimilpan.
------------------------------------	--

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Documento físico de acreditación del domicilio del ciudadano.
----------------------------	---

MODALIDAD	Presencial
-----------	------------

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO	Cuando no cuente con identificación oficial y/o comprobante de domicilio a su nombre.
---	---

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Ciudadanía.
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Interesado o terceros.

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Pago por tramite	\$121.92
*Tabla de costos	

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar los requisitos en tiempo y forma.</li> <li>2. Presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>3. Hacer el pago correspondiente en ventanilla.</li> <li>4. En caso de ser menor de edad acudir con alguno de los padres.</li> </ol>
--	--

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
INE	si	1
Comprobante de domicilio	si	1
Credencial de elector de dos vecinos	no	1
Llevar formatos de testigo proporcionados en la secretaria del ayuntamiento	si	0
Llenar formato de ocupación actual (interesado)	si	0
* Requisitos que a su vez son nuevos trámites		

INFORMACION RELEVANTE	En caso de no contar con alguno de los requisitos, el trámite no se podrá llevar acabo.
-----------------------	---

MEDIO DE PRESENTACION	Presencial	TIPO DE FICTA	N/A
-----------------------	------------	---------------	-----

REQUIERE VERIFICACION	no
EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	N/A

CONSIDERACIONES	
-----------------	--

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1Dia	VIGENCIA	31-dic-22
---------------------------	------	----------	-----------

FUNDAMENTO JURIDICO	1. Ley Orgánica del Estado de Querétaro, Artículo 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
---------------------	--

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	<a href="mailto:organointernodecontrol2124@huimilpan.gob">organointernodecontrol2124@huimilpan.gob</a>
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LLEVAR A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	Secretaria del Ayuntamiento
Titular	Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Teléfono	4482785047 ext. 2025
Correo	<a href="mailto:maricela.maya@huimilpan.gob.mx">maricela.maya@huimilpan.gob.mx</a>
Dirección	Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales Secretario del Ayuntamiento

(Aviso de privacidad)